

SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE
GUANAJUATO, CON SEDE EN GUANAJUATO

AVISO

LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Con fundamento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV, y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, se hace de su conocimiento que mediante escrito de esta propia fecha, recibido de manera física a las 20:12 horas, los trabajadores del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guanajuato, Guanajuato, informaron que en reunión celebrada en la misma fecha, decidieron de manera libre y espontánea unirse a las protestas que se han iniciado en diversos circuitos judiciales con motivo de la reforma constitucional en materia judicial a través del **PARO DE LABORES**, por tal motivo, **SE SUSPENDEN LAS LABORES en este Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guanajuato con sede en Guanajuato, a partir del VEINTE DE AGOSTO DE 2024**, tal suspensión continuará vigente mientras prevalezcan las condiciones que la originaron; por lo que, de variar las mismas, se comunicará oportunamente.

Por lo tanto, al constituir la circunstancia narrada una causa de fuerza mayor, en ese lapso serán inhábiles los días correspondientes y no correrán plazos ni términos.

Finalmente, se hace de su conocimiento que los órganos jurisdiccionales laborales que se encuentran de guardia cuya información se encuentra disponible en los enlaces de internet de la página oficial del Consejo de la Judicatura Federal, atenderán los asuntos de **carácter urgente, entre otros, emplazamientos a huelgas, suspensiones y providencias cautelares (de carácter prioritario).**

Cabe señalar que tratándose de los asuntos que se tramitan ante este órgano jurisdiccional, también se atenderán las solicitudes de celebración de convenios.

Guanajuato, Guanajuato, a diecinueve de agosto de dos mil
veinticuatro.

Atentamente

(firmado electrónicamente)

Alma Elena Macías Caballero
Jueza de Distrito